

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

24113 *Resolución de 12 de noviembre de 2024, del Instituto Cervantes, por la que se resuelve la convocatoria de plaza de Director/a de centro en el exterior, efectuada por Resolución de 27 de agosto de 2024.*

Por Resolución de 27 de agosto de 2024 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de septiembre de 2024) se anunció proceso selectivo para la cobertura de una plaza de Director/a de centro del Instituto Cervantes en Bremen, en régimen laboral mediante contrato de alta dirección.

Acreditada la observancia del proceso debido y el cumplimiento por parte del candidato de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, a propuesta de la Secretaria General, oído el Consejo de Administración, resuelvo el nombramiento de don Ignacio Olmos Serrano, como Director de centro del Instituto Cervantes en Bremen.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo máximo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», o recurso de reposición, con carácter previo y potestativo ante el Director del Instituto Cervantes, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la referida publicación, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Madrid, 12 de noviembre de 2024.–El Director del Instituto Cervantes, Luis García Montero.